

La que suscribe **C. PROFRA. MA. BEATRIZ CHÁVEZ ÁLVAREZ** en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal del municipio de Pinos, Zacatecas:

C E R T I F I C O :

Que el documento contenido en las presentes 13 fotostáticas, ha sido fotocopiado y es copia fiel de su original, mismo que obra en los Archivos de esta Institución.

Lo anterior con fundamento en la Fracción VI del Artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado y por acuerdo emitido por el Ayuntamiento Municipal, en Sesión de Cabildo celebrado el día 16 de septiembre del año 2021, dentro del punto relativo a Asuntos Generales.

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar en la ciudad de Pinos, Estado de Zacatecas, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

D O Y F E

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS



PINOS
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

SECRETARÍA DE
GOBIERNO


PROFRA. MA. BEATRIZ CHÁVEZ ÁLVAREZ



Programa Municipal de Seguridad

Municipio de Pinos Zacatecas.
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA 2016-2018 PINOS, ZACATECAS

PRESENTACIÓN

I. PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EJE 1. SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO.

1. Seguridad pública
2. Control de la legalidad
3. Combate a la corrupción
4. Derechos humanos
5. Protección civil

ESTRUCTURA ORGÁNICA

“Ésta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que se designan dentro del presupuesto Municipal. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

En Pinos se necesita atender lo del día a día y así como lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestro municipio no sólo demanda servicios de Seguridad Pública de calidad para cada comunidad, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer del municipio un lugar seguro, donde se garantice para los próximos 2 años una confianza en la Seguridad Pública que sea socialmente inclusivo.

La participación de la sociedad es premisa fundamental. Desde el arranque de la campaña se comprometió a recoger la opinión, las propuestas y la visión de los ciudadanos. Las amas de casa, los jefes de familia, nuestros adultos mayores y principalmente de los jóvenes que son el presente de nuestro país, nos compartieron su experiencia auténtica sobre la realidad y sobre su anhelo de futuro.

Los Ejes de Desarrollo que conducirán el quehacer de gobierno:

Seguridad Pública y Estado de Derecho.

Mi compromiso es que Pinos siga siendo un municipio en paz y con orden. Tener una sociedad que no produzca delincuentes, es la meta a la que aspiramos. Igualmente importante es el respeto y la aplicación de la ley; toda actividad en el municipio se desenvolverá con respeto irrestricto a la ley.

Desarrollo Sustentable.

Diseñaremos el Pinos de los próximos 3 años. El ordenamiento del territorio se vuelve fundamental para estabilizar el crecimiento.

Pinos se mantendrá como un Municipio con calidad de vida, que aspire a la vez, en convertirse en el municipio más competitivo del estado.

2. Participación Social

La participación social es el eje transversal más importante de esta administración municipal. Para desarrollar un proceso de participación es necesario contar con una estrategia de información, es decir, abrir canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad que funcionen en las dos direcciones, lo cual le permite al primero informar a la población sobre sus acciones y, a la segunda, conocer, debatir y generar propuestas dirigidas a la autoridad.

Valores:

- **Austeridad.** El personal empleará los recursos asignados de manera responsable y productiva bajo criterios de calidad, optimización y racionalidad.
- **Respeto.** El servidor público dará a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante; estando obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.
- **Actitud de servicio.** Se mantendrá una mística de servicio para con la ciudadanía, con el fin de lograr un desempeño profesional de excelencia y dignificar la imagen del servicio público.
- **Honestidad.** La actuación del servidor público deberá conducirse con base en la justicia, la razón y la verdad y estará orientada a la atención de la ciudadanía; a denunciar los actos ilícitos de los que tenga conocimiento, de manera que sus signos distintivos sean la integridad, la honradez y la congruencia entre lo que dice y lo que hace.
- **Transparencia.** El personal deberá permitir y garantizar el acceso a la información Municipal, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por la ley. También implica que deberá hacerse un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

El Plan fue concebido con una visión real y de largo plazo. En el documento se describen las acciones y las obras que se desarrollarán en un período de tres años y que deberán ser una base sólida para emprender un proceso de seguridad sustentable y sostenida con acciones que impacten en el progreso del municipio de Pinos.

En la primera parte del Plan se describen dos temas importantes:

- Un perfil general del Municipio de Pinos, y
- Un diagnóstico de competitividad de la cabecera Municipal de Pinos, resultante del análisis de dos comisiones que se conformen para tal efecto y con conocimiento en el tema.

En la segunda parte se integran Ejes de Desarrollo con base en la gran demanda acciones planteadas por la sociedad y estratégicamente orientadas hacia el objetivo del Plan. Éste se encuentra alineado con el Plan de Gobierno del Estado; así como con los lineamientos del proyecto del Gobierno de la República.

El primer eje, Seguridad y Estado de Derecho, contiene los elementos fundamentales y prioritarios para que el ser humano tenga paz social y seguridad en sus derechos. **Nada al margen de la ley; nadie por encima de la ley.**

El segundo eje, Desarrollo Sustentable, brinda los elementos para construir un desarrollo de largo plazo, con responsabilidad y con orden. Integra las acciones para el fomento del desempeño de cada integrante de Seguridad Pública con apego a estos preceptos.

El Municipio de Pinos se localiza al suroeste de la entidad, limitando al sur con los Estados San Luís Potosí, Jalisco y Guanajuato, al este con Municipios de Aqualulco, mezquitic, San Luís Potosí y al noroeste con los Municipios de Villa Hidalgo, y Loreto, Noria de Ángeles, Zacatecas.

Seguridad pública

La Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública señala por medio del Índice Nacional de Inseguridad, manifestado mediante el termómetro del delito, que Pinos tiene un valor de referencia situándolo en un lugar privilegiado. Este valor se obtiene con base en el número de delitos por cada mil habitantes, la proporción de delitos a mano armada y el número de homicidios dolosos por cada mil habitantes ha ido en disminución por la constante presencia policial en toda la demarcación Municipal, con el aumento del estado de fuerza de la policía se pondrían en marcha las casetas de policías instaladas estratégicamente y que las mismas generen confianza y a la vez proporcionen información inmediata sobre los actos delictivos que se genera en la región que abarcan cada caseta marcándolo por sectores, información que se trasmite de forma inmediata a las autoridades correspondientes para la pronta acción, apoyo y presencia.

El Municipio de Pinos actualmente es un municipio seguro, no obstante, existen manifestaciones de inseguridad que es necesario atender con puntualidad y efectividad para seguir conservando este estado situacional. Por ello, se recomienda implementar un sistema permanente de evaluación, así como un programa integral que comprenda la prevención social del delito, la participación social y la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada.

Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable, por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas acciones.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, de que el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

Se mantendrá una acción permanente de coordinación con todos los órganos de gobierno de los diversos niveles administrativos, para alcanzar estándares nacionales e internacionales mediante las distintas acciones propuestas.

Con una visión activa, las acciones que se emprendan podrán ser extrapoladas a los municipios conurbanos, incidiendo en la erradicación de fenómenos que pueden desequilibrar la Seguridad y el Estado de Derecho con el que hasta el día de hoy se cuenta.

El territorio del municipio estará cubierto con esa estructura de atención, en un proceso de integración de redes de acción social y apoyo gubernamental que cubrirán todo el espacio real y virtual de Pinos.

Este es el camino que se emprenderá como eje rector, pues así se logrará una convivencia social basada en la presencia de los órganos de Seguridad para la tranquilidad de la población y la disminución de actos y hechos delictivos que afecten a la sociedad y tener así una alta competitividad.

Alcanzar esa Seguridad y el Estado de Derecho en una sociedad compleja, implica reformas y acciones innovadoras que el gobierno municipal debe prever, consensar y aplicar en constantes evaluaciones y supervisiones hacia cada uno de los integrantes del cuerpo de seguridad a fin de que toda acción que se realice sea acorde a los planteamientos y normatividad con la cual se debe desempeñar todo elemento de Seguridad, puesto que somos los guardianes de la ciudadanía y con la cual debemos inspirar confianza para que

la misma sea recíproca y tengamos una comunión continua para evitar, prevenir y combatir todo acto que derive en un delito.

Con la convicción de que la fuerza que impulsa el desarrollo del Municipio de Pinos es su gente, se perfeccionará la operación de un sistema de gobierno que construya, con una nueva actitud, los cimientos de un tejido social moderno, propositivo y de confianza hacia su seguridad.

OBJETIVO: Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía, estableciendo un estado de derecho con pleno respeto a los derechos humanos, donde se propicien las condiciones para el desarrollo social y económico de la población del Municipio de Pinos.

1. SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo: Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando en este proceso la participación social.

ESTRATEGIAS

Gestionar la adecuación del marco normativo para la seguridad pública municipal, acorde a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la normatividad vigente.

1.1. Líneas de acción:

- Revisar y actualizar la normatividad vigente, incorporando las disposiciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos.
- Implementar el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia.
- Consolidar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

1.2. Incrementar la participación ciudadana en la elaboración de propuestas de mejora hacia la prevención social, seguridad y vialidad.

Líneas de acción:

- Establecer el Consejo de Participación Ciudadana Municipal de Seguridad Pública, conforme a la normatividad del CESP.
- Generar acciones de corresponsabilidad en materia de seguridad, en coordinación con el Consejo Temático de Seguridad y Vialidad municipal y estatal.
- Realizar mesas de trabajo con especialistas en la materia, con la participación de observadores y organizaciones de seguridad.
- Consolidar el Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública Municipal.

1.3. Promover la cultura de la prevención del delito para reducir los factores que inciden en la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción:

- Fortalecer las actividades realizadas en el Centro Integral de Prevención de delito en coordinación y asesoramiento de las instituciones gubernamentales y que a la vez proporcionen la capacitación vigente y actual.
- Oficializar y difundir el Plan Municipal de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.
- Impulsar la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia, difundiendo la cultura de la legalidad y la paz.
- Orientar la cultura social hacia un enfoque de solución no violenta de conflictos.
- Proporcionar herramientas para una convivencia social armónica mediante el fortalecimiento de valores.

1.4. Implementar el Programa de Redes Ciudadanas para erradicar la violencia y por consiguiente evitar se cometa un delito que pudo y puede ser previsible.

Líneas de acción:

- Conformar el Programa de Redes Ciudadanas para la seguridad, fortaleciendo el monitoreo y seguimiento del delito y actuar al momento de que el mismo se cometa.
- Realizar recorridos exploratorios constantes y frecuentes con enfoque de acciones sin violencia para la ciudadanía y principalmente dirigida hacia los jóvenes y las mujeres.
- Orientar e informar a las redes ciudadanas para realizar acciones de prevención situacional en coordinación con la autoridad Municipal y Estatal.
- Impulsar la permanencia y trascendencia de las redes ciudadanas mediante el logro de objetivos comunes.

1.5. Fortalecer la unidad especializada de policía para la atención de la violencia intrafamiliar y de género.

Líneas de acción:

- Capacitar continuamente y fortalecer al personal que integra la corporación con capacitadores y personal especializada.
- Establecer mecanismos formales para la difusión de información relativa a la violencia familiar y de género.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para generar la intervención efectiva en beneficio de las víctimas.
- Analizar la incidencia de casos atendidos para la generación de diagnósticos y estrategias de atención.

1.6. Estimular de manera integral la carrera policial.

Líneas de acción:

- Capacitar a los elementos de seguridad conforme a estándares estatales y nacionales.
- Lograr la especialización de alto desempeño basado en la honradez y confianza hacia la seguridad.
- Obtener la certificación policial por el consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Dar seguimiento e implementar las recomendaciones obtenidas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- Mejorar las prestaciones laborales del personal operativo con base en el servicio profesional de carrera.
- Promover un programa de vivienda y calidad de vida del personal operativo.

1.7. Consolidar el Modelo de Inteligencia Policial.

Líneas de acción:

- Implementar el sistema de vigilancia permanente en la cabecera Municipal para así poder contar con los elementos necesarios e indispensables para la identidad de quienes cometen o incurrir en algún delito.
- Conformar un padrón o tener acceso al sistema de placas para identificar a los infractores del delito y proporcionar una información eficaz y pronta.
- Implementar la unidad de captura, análisis e inteligencia policial con una base de Datos Municipal.
- Consolidar la red modular.
- Fortalecer el sistema de información criminal con las distintas dependencias gubernamentales y de seguridad Pública y así como de Procuración de Justicia mediante convenios que para el efecto se conlleven.

1.8. Fortificar el modelo de atención de los servicios de seguridad pública.

Líneas de acción:

- Elaborar protocolos de atención de los servicios del Centro de Comunicación y Monitoreo.
- Establecer lineamientos y criterios para priorizar la atención de los servicios de emergencia.
- Fortalecer la regionalización de la operación policial.
- Mejorar la coordinación con los tres órdenes de gobierno.

1.9.Incrementar y modernizar las instalaciones para la seguridad pública.

Líneas de acción:

- Aumentar la cobertura de los servicios y la capacidad de atención del Centro Integral de Prevención Social con la construcción de instalaciones adecuadas para los elementos y así como para los posibles infractores de Delito.
- Ampliar la infraestructura para la regionalización de la policía municipal.
- Implementar el centro de formación y profesionalización de seguridad pública municipal.
- Emprender las acciones para modernizar la corporación Municipal con los avances tecnológicos y de redes sociales Vigentes y actuales con las Dependencias Gubernamentales de Seguridad Publica y Procuradurías.

2. CONTROL DE LA LEGALIDAD

Objetivo: Generar políticas, estrategias y acciones que impulsen y faciliten el establecimiento y control del estado de derecho, fortaleciendo la atención a la ciudadanía y generando vínculos en Pro de la Seguridad y Gobernabilidad.

E S T R A T E G I A S

2.1.Fortalecer y aumentar la eficacia de atención en las casetas municipales.

Líneas de acción:

- Elaborar convenios de colaboración y coordinación entre dependencias que brindan el servicio de orientación jurídica gratuita y apoyo para la pronta e inmediata intervención y actuación en los hechos delictivos.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de servicio.

2.2.Implementar Atención social inmediata en cada caseta de policía que existen en la Demarcación Municipal.

Líneas de acción:

- Incrementar el servicio de atención y mejorar la eficacia en la resolución de los actos que alteren el orden de la comunidad, la convivencia social y la paz pública con las dependencias municipales o estatales.
- Establecer un sistema de comunicación con las oficinas de Juez Comunitario, Ministerio Público y Procuraduría General de Justicia del Estado, así como del Consejo Estatal de Seguridad Publica para mejorar la coordinación y homologar criterios de ejecución y resolución.
- Ampliar la capacidad de atención a la población para la resolución y sanción de faltas administrativas.
- Establecer un sistema para consolidar la información y obtener estadísticas que permitan mejorar el servicio.

2.3. Regular y orientar al sexo-servicio para disminuir riesgos y violencia.

Líneas de acción:

- Implementar campañas de asistencia social y educación sexual.
- Dignificar las condiciones de trabajo y disminución de condiciones insalubres.
- Coordinar acciones para prevenir la posible (aun inexistente) trata de personas.

2.4. Fortalecer la participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Incrementar la coordinación con delegados municipales de las cuatro regiones del municipio y así como de todos y cada uno de los anexos para la rápida e inmediata información de la comisión de algún delito o bien de una acción policial que se requiera en dicha comunidad.
- Aumentar y fortalecer el acercamiento con organizaciones sociopolíticas para su inmediata atención y coordinar cualquier auxilio social que se requiera.
- Implementar en forma sistémica las demandas ciudadanas en acciones públicas eficientes.
- Organizar mesas de concertación y atención a ciudadanos directamente en Instituciones Educativas para Información y orientación como prevención del delito y así como en las comunidades que lo requieran y en las cuales se detecte al aumento o avance de actos delictivos que deriven en un Delito
- Dignificar los tianguis y mejorar el entorno con seguridad para la ciudadanía. Y mejorar el marco normativo y las políticas públicas para el comercio de alcoholes y espectáculos en la vía pública.
- Adecuar el Bando de Policía y buen gobierno Municipal a la situación actual dentro del marco jurídico.

3. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo: Contribuir a combatir los ilícitos derivados de la corrupción, integrando a la sociedad en este proceso.

E S T R A T E G I A S

3.1. Fomentar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción.

Líneas de acción:

- Implementar la línea ética de denuncia, estableciendo garantía de anonimato para el denunciante y difusión de los resultados de la sanción.
- Realizar operativos de "usuario simulado", para la detección de actos de corrupción y de áreas de oportunidad en la prestación de servicios.
- Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurran en comportamientos ilícitos.
- Promover una cultura anticorrupción, fortaleciendo los sistemas de prevención, supervisión y control, así como la sanción jurídica a que se incurra.

4. DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Asegurar que la actuación de la Administración Pública Municipal y su vínculo con todos los actores públicos y sociales se realice con pleno respeto a los derechos humanos, estableciendo las condiciones de equidad y de accesibilidad para toda la población.

E S T R A T E G I A S

4.1. Incorporar las disposiciones nacionales e internacionales vigentes en materia de protección de los derechos humanos, al marco legal del municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar la actualización del marco jurídico en materia de derechos humanos.
- Revisar e implementar los protocolos, lineamientos y normativa que en materia de derechos humanos facilite el ingreso del Municipio de Pinos a la Red Global de Ciudades más Seguras del Estado.

4.2. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos del municipio, para garantizar el adecuado ejercicio de la función pública.

Líneas de acción:

- Revisar y actualizar las acciones y procedimientos de trabajo de las diferentes secretarías y dependencias del municipio, para fortalecer la cultura de respeto de los derechos humanos.
- Analizar los motivos de quejas y recomendaciones emitidas por las instancias de protección de los derechos humanos para implementar acciones preventivas y correctivas.
- Revisar y asegurar la atención, seguimiento y resolución de las quejas relacionadas con violaciones a los derechos humanos en el Municipio de Pinos.
- Capacitar de forma continua a servidores públicos en materia de derechos humanos.

- Implementar el Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, dentro del marco jurídico vigente y los compromisos internacionales.

5. PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo: Contribuir a la seguridad de los habitantes del Municipio de Pinos mediante acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección en el quehacer cotidiano, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de accidentes y/o fenómenos naturales.

E S T R A T E G I A S

5.1. Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción:

- Fortalecer la vinculación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Revisar y alinear el Plan Municipal de Emergencias.
- Elaborar el atlas de riesgo del Municipio de Pinos.
- Capacitar y profesionalizar al personal de atención de emergencias.
- Mejorar la vinculación y coordinación con otras instancias municipales y estatales para dar respuestas eficientes y oportunas.
- Difundir la cultura de protección civil y los sistemas de organización de la sociedad.

5.2. Prevenir riesgos derivados de fenómenos meteorológicos y humanos.

Líneas de acción:

- Analizar, consolidar y aprovechar la información estadística para la prevención de riesgos.
- Formular planes de prevención sobre fenómenos meteorológicos y humanos.
- Establecer conjuntamente con el gobierno estatal, puntos de monitoreo con tecnología de vanguardia que permitan reducir riesgos para la población del municipio.
- Realizar análisis previos y evaluaciones de concentraciones y movilizaciones humanas, para garantizar el respeto a la integridad física y a la propiedad.
- Impulsar el tránsito peatonal generando una red de corredores seguros.
- Atender en forma oportuna las denuncias ciudadanas en materia ambiental.

Líneas de acción:

- Desarrollar mecanismos de simplificación administrativa en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

- Mejorar e impulsar los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia ambiental.
- Modernizar la señalética vial.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La forma más efectiva de garantizar buenos resultados y avances hacia el logro de los objetivos de una organización, es establecer un control adecuado a los procesos y programas que se deciden emprender.

En esta administración se realizará un programa sistemático y sistémico de seguimiento y evaluación a todos los programas de gobierno. Se integrará en ello la participación social, por medio de los consejos ciudadanos, colegios de profesionistas y otros organismos para la validación de los resultados.

Cada programa será evaluado periódicamente y con base en los resultados se definirán las acciones a emprender: de fortalecimiento o de reorientación. Al término de cada año se efectuará una evaluación completa de los programas institucionales. El fin es que se llegue a los resultados que se han planeado y que estos incidan en la transformación de la sociedad.

Es compromiso de esta administración implementar el modelo de Gestión por Resultados en beneficio de la ciudadanía tanto de la cabecera municipal, como de todos y cada uno de los habitantes que conforman este rico, leal y noble Municipio de Pinos, Zacatecas.